REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC N° 793/2017

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 9/2017 para la "Adquisición de Insumos Metálicos y No Metálicos, Cauchos y Herramientas para la Justicia Electoral", ID N° 325110.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 19 de setiembre de 2017

Señores
MEGA BUSINESS S.R.L.
RUC N°: 80069565-8
Domicilio: Aka Karaja c/ Moisés Bertoni - Fernando de la Mora
Telefax: (021) 506 – 884
E-mail: megabusinessrl@gmail.com
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **MEGA BUSINESS S.R.L.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 9/2017 para la "Adquisición de Insumos Metálicos y No Metálicos, Cauchos y Herramientas para la Justicia Electoral", ID N° 325110.

La adjudicación es por un **precio total mínimo** de **Gs. 170.508.850.- (Guaraníes Ciento Setenta Millones Quinientos Ocho Mil Ochocientos Cincuenta)** incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Gs. 338.248.700.- (Guaraníes Trescientos Treinta Ocho y Millones Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Setecientos)** incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa MEGA BUSINESS S.R.L. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

mega business s.r.l.
ROBERTO RUIZ DIAZ
C.I.: 622.230
Representante Legal
20-09-2017
14:50 hs

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★
Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 794/2017

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 9/2017 para la "Adquisición de Insumos Metálicos y No Metálicos, Cauchos y Herramientas para la Justicia Electoral", ID Nº 325110.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 19 de setiembre de 2017

Señores
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
RUC Nº: 80033363-2
Domicilio: Defensores del Chaco Nº 2078 - Asunción
Telefax: (021) 500 – 646 / 503 – 115
E-mail: licitacionesinternacionales@outlook.com
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 9/2017 para la "Adquisición de Insumos Metálicos y No Metálicos, Cauchos y Herramientas para la Justicia Electoral", ID Nº 325110.

La adjudicación es por un **precio total mínimo** de **Gs. 119.687.750.- (Guaraníes Ciento Diecinueve Millones Seiscientos Ochenta y Siete Mil Setecientos Cincuenta)** incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Gs. 235.725.200.- (Guaraníes Doscientos Treinta y Cinco Millones Setecientos Veinticinco Mil Doscientos)** incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Recibí conforme
HUGO CORONEL
20-09-2017
13:02 hs

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 795 /2017

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 9/2017 para la "Adquisición de Insumos Metálicos y No Metálicos, Cauchos y Herramientas para la Justicia Electoral", ID Nº 325110.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 19 de setiembre de 2017

Señores
MUNDO DE NEUMÁTICOS S.A.
RUC Nº: 80073681-8
Domicilio: Avda. Eusebio Ayala Nº 3935 - Asunción
Telefax: (021) 600 – 225
E-mail: andresrojas138@gmail.com
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **MUNDO DE NEUMÁTICOS S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 9/2017 para la "Adquisición de Insumos Metálicos y No Metálicos, Cauchos y Herramientas para la Justicia Electoral", ID Nº 325110.

La adjudicación es por un **precio total mínimo** de **Gs. 115.085.000.- (Guaraníes Ciento Quince Millones Ochenta y Cinco Mil)** incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Gs. 229.870.000.- (Guaraníes Doscientos Veintinueve Millones Ochocientos Setenta Mil)** incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa MUNDO DE NEUMÁTICOS S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

MUNDO DE NEUMATICOS S.A.
Armando Gonzalez
20-09-17
13:11 HS

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación
ABG. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC N° 796/2017

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 9/2017 para la "Adquisición de Insumos Metálicos y No Metálicos, Cauchos y Herramientas para la Justicia Electoral", ID N° 325110.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 19 de setiembre de 2017

Señores
AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC N°: 80003251-9
Domicilio: Ruta Mariscal Estigarribia N° 1126 c/ Pitiantuta – Fernando de la Mora
Telefax: (021) 510 – 480/1
E-mail: importoffice@automotive.com.py
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 9/2017 para la "Adquisición de Insumos Metálicos y No Metálicos, Cauchos y Herramientas para la Justicia Electoral", ID N° 325110.

La adjudicación es por un **precio total mínimo** de **Gs. 48.917.700.- (Guaraníes Cuarenta y Ocho Millones Novecientos Diecisiete Mil Setecientos)** incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Gs. 97.835.400.- (Guaraníes Noventa y Siete Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos)** incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Firma:
Aclaración: Leticia Torres
C.I. N°: 5.3522.27
Fecha: 20.09-17
Hora: 14:33

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación
Ing. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC N° 797/2017

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 9/2017 para la "Adquisición de Insumos Metálicos y No Metálicos, Cauchos y Herramientas para la Justicia Electoral", ID N° 325110.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 19 de setiembre de 2017

Señores
CHACOMER S.A.E.
RUC N°: 80013744-2
Domicilio: Avda. Eusebio Ayala N° 3321 c/ Rca. Argentina - Asunción
Telefax: (021) 518 0805
E-mail: febarreto@chacomer.com.py
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **CHACOMER S.A.E.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 9/2017 para la "Adquisición de Insumos Metálicos y No Metálicos, Cauchos y Herramientas para la Justicia Electoral", ID N° 325110.

La adjudicación es por un **precio total mínimo** de **Gs. 31.598.332.- (Guaraníes Treinta y Un Millones Quinientos Noventa y Ocho Mil Trescientos Treinta y Dos)** incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Gs. 63.196.664.- (Guaraníes Sesenta y Tres Millones Ciento Noventa y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro)** incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa CHACOMER S.A.E. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

As 20/09/17

Félix Barreto
Dpto. de Licitaciones
CHACOMER S.A.E.
021 518-0805 / 0985 138 790

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación

Ing. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 798/2017

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 9/2017 para la "Adquisición de Insumos Metálicos y No Metálicos, Cauchos y Herramientas para la Justicia Electoral", ID Nº 325110.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 19 de setiembre de 2017

Señores
FERRETERIA PERGAL de José Pereira Cárdena
RUC Nº: 811001-8
Domicilio: Avda. Fernando de la Mora Nº 1240 c/ Bartolomé de las Casas – Asunción
Telefax: (021) 558 – 477 / 551 – 959 / (0961) 824 – 839
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **FERRETERIA PERGAL de José Pereira Cárdena**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 9/2017 para la "Adquisición de Insumos Metálicos y No Metálicos, Cauchos y Herramientas para la Justicia Electoral", ID Nº 325110.

La adjudicación es por un **precio total mínimo** de **Gs. 17.879.000.- (Guaraníes Diecisiete Millones Ochocientos Setenta y Nueve Mil)** incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Gs. 34.744.000.- (Guaraníes Treinta y Cuatro Millones Setecientos Cuarenta y Cuatro Mil)** incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa FERRETERIA PERGAL de José Pereira Cárdena la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

FERRETERIA PERGAL
José Amaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001
20/09/2017
11:29 Hrs

JUSTICIA ELECTORAL Unidad Operativa de Contratación

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC N° 799/2017

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 9/2017 para la "Adquisición de Insumos Metálicos y No Metálicos, Cauchos y Herramientas para la Justicia Electoral", ID N° 325110.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 19 de setiembre de 2017

Señores
JUST IN TIME S.A.
RUC N°: 80059559-9
Domicilio: Aquidabán N° 1004 y Pedro Gill y Mayor Martínez – Lambaré
Telefax: (021) 900 – 137 / 550 – 566 / 940 - 394
E-mail: paredeschaparro@hotmail.com
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **JUST IN TIME S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 9/2017 para la "Adquisición de Insumos Metálicos y No Metálicos, Cauchos y Herramientas para la Justicia Electoral", ID N° 325110.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Recibí conforme
David Vera
3552931.
20/09/2017. 11:54 Hs.
JUST IN TIME S.A.
Import - Export - Representaciones

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC N° 300 /2017

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 9/2017 para la "Adquisición de Insumos Metálicos y No Metálicos, Cauchos y Herramientas para la Justicia Electoral", ID N° 325110.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 19 de setiembre de 2017

Señores
SANITARIOS Y CERAMICAS S.A.C.I.
RUC N°: 80030944-8
Domicilio: Avda. Eusebio Ayala N° 996 y 1 de Noviembre - Asunción
Telefax: (021) 208 - 250 / 210 - 629
E-mail: sanycer@sanycer.com.py
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **SANITARIOS Y CERAMICAS S.A.C.I.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 9/2017 para la "Adquisición de Insumos Metálicos y No Metálicos, Cauchos y Herramientas para la Justicia Electoral", ID N° 325110

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★
ABG. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Roberto Sosa Bogado
20/sep/17
SANITARIOS Y CERÁMICAS S.A.C.I. 09:58